

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION

SEÑOR: Por ley de 30 de junio de 1914 se halla dispuesto que el antiguo edificio en que estuvo instalada la Presidencia del Consejo de Ministros, situado en la calle de Alcalá, número 54, será siempre destinado al servicio público del Estado. Y por real decreto de 22 de julio de 1915 se dispuso, entre otros extremos, que el solar resultante de dicho edificio, hoy casi derribado, más el solar que en su día resulte del derribo del edificio de la Dirección general de Hidrografía, queden ambos destinados para erigirse en ellos un edificio dedicado á Capitanía general de la región y Gobierno militar.

Más si, en efecto, sería beneficioso el que tan importantes oficinas militares se instalasen en un edificio hecho de expropiado para ellas, dejando así libres los locales que hoy ocupan en el edificio denominado Palacio de los Consejos, no es ello de urgente necesidad, ya que merced á las obras no ha mucho tiempo hechas en esos locales, y á la capacidad y demás condiciones de los mismos, llenan cumplidamente por ahora el servicio á que se les tiene destinados, sin perjuicio de que, en compensación, tan pronto como se halle construido en uno de los solares de la calle de Montalbán, procedentes de los Jardines del Buen Retiro, el edificio necesario para el Ministerio de Marina, según se halla resuelto por real decreto de 22 de julio de 1915, se entreguen al Ministerio de la Guerra los solares resultantes del edificio que actualmente ocupa aquel Ministerio y el llamado Cuartel de la Regalada, deducida la parte correspondiente al ensanche de la calle de Bailén, para construir en ellos un edificio dedicado á Capitanía general de la región y Gobierno militar de Madrid.

En cambio no debe demorarse por más tiempo la instalación en edificios distintos de los Ministerios de Fomento é Instrucción Pública y Bellas Artes, ya que el edificio que ocupan ambos Ministerios no reúne notoriamente las condiciones necesarias para que los servicios distintos de uno y otro Departamento ministerial se desarrollen con el desahogo é independencia debida, hasta el punto de que haya habido precisión de buscar, fuera del edificio aludido, local para establecer algunos servicios del ramo de Fomento, como el de la Colonización y Repoblación interior, que se halla en la Casa de la Moneda. A fin de remediar esa necesidad, verdaderamente perentoria, este Ministerio considera conveniente que el expresado edificio en que estuvo instalada la Presidencia del Consejo de Ministros, sea destinado definitivamente á la construcción de un palacio para Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dejando exclusivamente para los servicios del de Fomento el edificio que actualmente acupan los

dos Ministerios, y continuando por ahora el de la Dirección de Hidrografía en el destino que tiene actualmente.

Por lo expuesto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de marzo de 1916.

Señor:

A L. R. P. de V. M.,
MIGUEL VILLANUEVA Y GÓMEZ.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El edificio, hoy casi derribado, en que estuvo instalada la Presidencia del Consejo de Ministros, en la calle de Alcalá, se cede al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con arreglo á los artículos primeros de la ley de 1.º de junio de 1869 y su instrucción de 11 de enero de 1870, para la construcción de un edificio destinado al propio Ministerio.

Art. 2.º El edificio que en dicha calle ocupa la Dirección general de Hidrografía, continuará destinado al mismo servicio hasta que sea construido el edificio dedicado á Ministerio de Marina, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 22 de julio de 1915, en el solar de la calle de Montalbán procedente de los Jardines del Buen Retiro señalado al efecto.

Art. 3.º Tan pronto como se halle construido en ese solar el edificio necesario para el Ministerio de Marina, se entregarán al Ministerio de la Guerra los solares resultantes del edificio que actualmente ocupa aquel Ministerio y el llamado Cuartel de la Regalada, deducida la parte correspondiente al ensanche de la calle de Bailén, para construir en ellos un edificio dedicado á Capitanía general de esta region y Gobierno militar de Madrid.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Dado en Palacio á dieciocho de marzo de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
MIGUEL VILLANUEVA Y GÓMEZ.

(De la Gaceta)

REALES ORDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Mi-

nisterio, y por resolución de 16 del actual, ha tenido á bien conceder al comandante de Ingenieros D. Nicomedes Alcayde y Carvajal, autor de la obra titulada «Mecánica general», la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso á oficial general ó retiro, por los méritos que se detallan en el informe que á continuación se inserta y con arreglo á las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Excelentísimo Señor: Completo y encomiástico es el mérito que reúne la obra redactada por el comandante de Ingenieros D. Nicomedes Alcayde Carvajal, con el título de «Mecánica general», y así se ha reconocido por la superioridad al declararla de texto provisional en la Academia del cuerpo, según real orden de 16 de junio de 1915 (D. O. núm. 133).—Esta obra ha sido comparada con las actuales de texto «Cálculo de Intensidades», de Ugarte; «Cinemática», de García Antúñez; «Mecánica», de Bour; «Dinámica», de Brunae y Gimeno, y «Estática», de Calvo y Belando, obras merítisimas inspiradas en el fin de amoldar á las exigencias del programa los indispensables conocimientos de la materia y facilitar su estudio al alumno, que conteniendo cada una de ellas lo que á su especialidad se refiere y con la natural independencia de criterio, no forman un cuerpo homogéneo de doctrina que unificara y en definitiva facilitara su estudio.—De esta comparación se ha podido deducir, de acuerdo con la opinión emitida por la Academia, que el libro del comandante Alcayde constituye un trabajo completo de Mecánica general, donde están incluidos con perfecto orden todos los conocimientos de la materia exigidos en el programa vigente de dicho Centro de enseñanza, referentes á esta asignatura, y en donde tienen casi todas las teorías y métodos de exposición modernos de la ciencia mecánica.—El autor, en su merítisimo trabajo, se ha apartado de la vieja escuela, según la cual cada profesor ha de comenzar su clase con el concepto sacramental de ser ésta de las importantes de la carrera, dando al libro todo lo que su importancia merece; pero ha comprendido que es una materia que sólo por ser base de las demás y por su engrane con el resto de las de la profesión, puede producir los fructíferos resultados que son necesarios, y en tan sano sentido lo ha orientado primordialmente.—No se limita al simple aspecto pedagógico precisamente, puesto que lo claro de su mérito y lo copioso de su doctrina hace que su consulta sea necesaria, siempre que en el curso de la profesión se presente un caso de los que, por no estar muy trillados, sea preciso acudir á la fuente originaria.—En el recorrido que de la obra se ha hecho, se ve con la mayor claridad la novedad y acierto de introducir ciertas teorías, en especial la de funciones gráficas en el algoritmo mecánico y la del potencial y campos de fuerza en la dinámica, que antes aparecía como cabeza del curso de electrotecnia, separado del verdadero tronco en que tiene su origen.—En cambio otras teorías, que antes se daban separadamente, como los fundamentos de la de los mecanismos y las acciones de rozamiento, al traerlas al curso de mecánica general, se las coloca indudablemente en su verdadero sitio.—Es digno de notarse, además, con qué cuidado están buscados todos los ejemplos, para inspirar interés por las diversas ramas de la profesión, y en especial por las que son más recientes, y por esta causa más notorias, y han de ser campo

en que la iniciativa de los oficiales se destaque en mayor número de ocasiones.—La importancia de la obra á que se refiere este informe, ha sido reconocida por el Ministerio de Marina, al declararla reglamentaria para contestar al programa de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros navales, testimonio elocuente de su extraordinario mérito.—El comandante Alcayde tiene, entre otros antecedentes plausibles, el haber desempeñado la clase de Cálculo y Mecánica todo el tiempo que las disposiciones vigentes permiten que un profesor preste sus servicios como tal.—Es autor de un «Cálculo de probabilidades» y unos «Elementos de Nomografías», dos obras muy acertadas, escritas para servir de texto en la Academia de Ingenieros, y de una regla logarítmica, que comenzó por ser de estudio para los alumnos de dicha Academia; aceptada posteriormente para la de Artillería, y por fin declarada reglamentaria para todos los aspirantes á las Academias militares.—Cuenta el aludido comandante más de veintisiete años de efectivos servicios, con buena concepción, y se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: dos cruces del Mérito Militar de primera clase con distintivo blanco, por haber tenido el número uno en todos los cursos de su carrera y por la obra «Cálculo de probabilidades»; cruz de igual clase, Orden y distintivo, pensionada con el 10 por 100 del sueldo en el empleo de capitán, hasta su ascenso al inmediato, por la «Regla logarítmica»; cruz de la misma clase y Orden con igual distintivo y pasador del «Profesorado», pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los extraordinarios servicios prestados como profesor en la Academia del cuerpo; cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, y cruz de segunda clase de María Cristina, por hechos de armas y operaciones efectuadas en el territorio de Larache.—En virtud de cuanto queda expuesto, la Junta de Secretaría, reconociendo el mérito y ventajas que reúne la obra «Mecánica general» para la enseñanza, sobre los textos actuales, acordó, por unanimidad, proponer se conceda á su autor la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso á oficial general, licencia absoluta ó retiro, por considerarle comprendido en el caso 4.º del artículo 20 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio, y por resolución de 16 del actual, ha tenido á bien conceder al capitán de Artillería D. Pedro Jevenois y Labernade, autor de una memoria titulada «Un año de destacamento de una batería á caballo», la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato; y al de igual empleo y primer teniente de la misma arma, respectivamente, D. Carlos Martínez Campos y Serrano, Conde de Llovera, y D. José de Seijas y Zafra Vázquez, mención honorífica, por los méritos que se detallan en el informe que á continuación se inserta y con arreglo á las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Excelentísimo Señor.—La Memoria redactada por el capitán

de Artillería D. Pedro Jevenois y Labernade, con el título de «Un año de destacamento de una batería á caballo», es un estudio muy detallado, digno del mayor elogio, que trata de todas las operaciones necesarias para pasar su batería del pie de paz al de guerra, aplicando la legislación vigente, complementada con documentos empleados en otros ejércitos extranjeros, para efectuar rápidamente las movilizaciones.—Presenta el conjunto de órdenes que dicho paso requiere, así como los cuadros y estados necesarios para llevarlo á cabo, con un proyecto de instrucciones reservadas, con la ley de requisita y la organización de la cartilla de movilización.—Se ocupa después con gran competencia y acierto de la concentración de la batería, presentando un reglamento con instrucciones concretas para el transporte.—De todo su detenido trabajo, deduce el capitán Jevenois la necesidad de dotar á las baterías con teléfonos de campaña, con carros-cocinas, con camillas suficientes para la evacuación de heridos, con tiendas de campaña y con parques para conservar el material en buenas condiciones, así como la conveniencia de dotar á las baterías á caballo del material más ligero posible.—Hace el estudio del aprovechamiento de voluntarios, licencias anuales de reservistas, instrucción de excedentes de cupo, é insirándose en un ajto espíritu, á semejanza de lo que se hace en otros países, propone esté siempre constituida la batería con el personal que debe tener en pie de guerra, formando un cuadro en que conste todo el personal, estampando con distinto color los nombres de los presentes y ausentes.—Opina que cada batería debe conservar en su archivo la libreta militar de los individuos que á ella pertenecieron, hasta que transcurrido el tiempo necesario les corresponda la licencia absoluta, enviando á la séptima batería únicamente los que sobren para la movilización.—Con independencia de la memoria á que se refiere este informe, acompaña el autor de la misma dos apéndices referentes á la instrucción á caballo de los reclutas y sobre instrucción de apuntadores y artificieros, redactados, respectivamente, por el primer teniente, hoy capitán, D. Carlos Martínez Campos y Serrano, Conde de Llovera, y por el primer teniente D. José de Seijas y Zafra Vázquez, ambos de la mencionada arma.—Estos apéndices pueden considerarse muy recomendables y de extraordinario mérito, que si atestiguan el contraído por dichos oficiales, hacen resaltar más el del capitán D. Pedro Jevenois, por ser de su iniciativa estos trabajos realizados con verdadero acierto.—Desde luego la Memoria de dicho capitán es de valor suficiente para ser premiada; revela muchas horas de desvelo, preocupaciones para perfeccionar su batería y detenido estudio de todas las operaciones de movilización, necesarias en nuestras baterías para pasar del pie de paz al de guerra, lo mismo en lo que se refiere al personal como al ganado y equipo, demostrando todo los profundos conocimientos que posee de organización y movilización de ejércitos extranjeros.—Cuenta el capitán Jevenois más de veintidós años de efectivos servicios con buena concepción y se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: tres cruces del Mérito Militar de primera clase, con distintivo rojo, dos de ellas pensionadas, por servicios prestados en la campaña ruso-japonesa, y por méritos contraídos en diferentes combates de la de Africa; seis de igual clase y Orden con distintivo blanco, de las cuales dos son pensionadas con el 10 por 100, una en el empleo de primer teniente y otra en el de capitán, hasta su ascenso al inmediato, por diferentes obras y folletos relacionados con la ciencia artillera; cruz de Alfonso XII como premio en un concurso de obras militares organizado por la revista «Anales del Ejército y Armada»; cruz de primera clase de María Cristina por diferentes hechos de armas en la citada campaña de Africa; cruz de cuarta clase del Aguila Roja, de Prusia; condecoración de San Estanislao, de segunda clase, concedida por S. M. el Emperador de Rusia, y medallas conmemorativas de los sitios de Zaragoza y Gerona y de Melilla con varios pasadores.—Por todo lo expuesto, la Junta de Secretaría, reconociendo las

brillantes dotes de inteligencia y amor al trabajo, tan acreditados en este que se informa, como en otros muy dignos todos de alabar y de ser conocidos por la superioridad para servir de base á centros y dependencias con los que se halla íntimamente relacionada la materia tratada, así como el extraordinario mérito que encierran los dos citados apéndices, acordó, por unanimidad, proponer se conceda al capitán D. Pedro Jevenois y Labernade la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por considerarle comprendido en el art. 23 en relación con el 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, y al de igual empleo D. Carlos Martínez Campos y Serrano, Conde de Llovera, y primer teniente D. José de Seijas y Zafra Vázquez, mención honorífica, conforme á lo prevenido en el art. 16 del mismo reglamento.—V. E., no obstante, resolverá lo más acordado.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio, y por resolución de 16 del actual, ha tenido á bien conceder al capitán de ese Instituto D. Miguel Gistau Ferrando, autor de la obra «Contestaciones por papeletas al programa que rige en los exámenes de los sargentos de la Guardia Civil para su ascenso á oficiales de la escala de reserva», la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que se detallan en el informe que á continuación se inserta, y con arreglo á las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Excelentísimo Señor.—La obra titulada «Contestaciones por papeletas al programa que rige en los exámenes de los sargentos de la Guardia Civil para su ascenso á oficiales de la escala de reserva», escrita por el capitán de dicho Instituto D. Miguel Gistau Ferrando, es un libro constituido por una acertada explicación de las materias señaladas á los sargentos para optar al empleo de segundos tenientes de la escala de reserva, y responde satisfactoriamente al programa oficial de los exámenes de aptitud de aquéllos.—Se halla dividido en veinte papeletas; cada una de las cuales comprende un trozo de las asignaturas.—Ordenanzas, Tácticas de ambas armas, procedimientos militares, Historia de España y Geografía, y sus categóricas definiciones forman un completo estudio de las contestaciones á las preguntas del referido programa oficial.—En cuanto á la utilidad de la obra, el mayor elogio que de ella puede hacerse es el de que la Dirección general de la Guardia Civil, á la que su autor ha cedido espontáneamente su propiedad, la ha declarado de texto para los exámenes, editándola por su cuenta.—El Director general de dicho Instituto encuentra muy meritoria esta labor, realizada por el capitán Gistau con exquisito acierto y reconocida competencia; labor que puede considerarse de verdadera y provechosa utilidad para el fin que en ella se persigue.—Este capitán, que viene distinguiéndose por su constante laboriosidad y amor al estudio, y que por sus propios méritos se ha hecho acreedor á recom-

pensa, cuenta más de veintiséis años de efectivos servicios, con buena concepción, se le ha significado por este Ministerio al de Estado para que le sea concedida la cruz de Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, por diferentes operaciones practicadas en el distrito de Puerto Rico; cruz de Caballero de la Orden de Francisco José; cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica; cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por la obra del que es autor, titulada «Historia de la Guardia Civil»; tres menciones honoríficas: la primera, por un «Manual para exámenes de la Guardia Civil», escrito en colaboración con el capitán don Julio Pastor; la segunda, por una «Cartilla antropométrica»; y la tercera, por un criptógrafo de su invención; medallas de Alfonso XIII, de la Cruz Roja Española y conmemorativas de los sitios de Gerona, Zaragoza, Astorga, Puente Sampayo y Brihuega.—Por todo lo expuesto, la Junta de Secretaría, apreciando lo mucho que valen las excepcionales cualidades y relevantes dotes que concurren en el capitán D. Miguel Gistau Ferrandó, objeto de este informe, y teniendo en cuenta el mérito que ha conchado al escribir la obra de que queda hecha mención, acordó por unanimidad proponer se le conceda la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por considerarle comprendido en el art. 23, en relación con el 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—El Subsecretario, Gonzalo Caarvajal.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) y la real orden de 20 de octubre de 1913 (D. O. número 236), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada, por estar declarados aptos para él, á los sargentos de Infantería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Gumersindo Fernández González y termina con Guillermo Sánchez Fernández, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º del actual, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 29 de marzo del año próximo pasado (D. O. núm. 72); surtiendo esta disposición efectos administrativos desde la revista de comisario del próximo mes de abril, en virtud de lo preceptuado en el real decreto de 7 de diciembre de 1892 (C. L. número 349).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor.

Relación que se cita

Gumersindo Fernández González, del regimiento de Castilla, 16.
Francisco Colmenero Navarro, del regimiento de la Reina, 2.
Francisco Sánchez Yáñez, del regimiento de Burgos, 36.
Guillermo Sánchez Fernández, del regimiento de Saboya, 6.

Madrid 21 de marzo de 1916.—Luque.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los suboficiales, brigadas y sargentos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Julián Gutiérrez Martín y termina con Eduardo Sopena Echezarraga, pasen á servir los destinos que se indican; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor.

Relación que se cita

Suboficiales

D. Julián Gutiérrez Martín, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de Asia, 55.
» Alfredo Munera Pérez, del regimiento de Asia, 55, al batallón Cazadores de Mérida, 13.

Brigadas

Francisco Colmenero Navarro, ascendido, del regimiento de la Reina, 2, al mismo.
Santiago González Pedroso, del regimiento de Castilla, 16, al de Sicilia, 7.
José Castillo Rodríguez, del regimiento de la Reina, 2, al de Aragón, 21.
Juan Aran Reche, del regimiento de Tenerife, 64, á la zona de Málaga, 17.
Salvador Fernández Sáenz de Tejada, de la zona de Málaga, 17, al regimiento de Tenerife, 64.
Emilio Negro Hinojosa, de la zona de Córdoba, 12, al regimiento de Melilla, 59.
Justo López López, del regimiento de Melilla, 59, á la zona de Córdoba, 12.
Guillermo Sánchez Fernández, ascendido, del regimiento de Saboya, 6, al de Extremadura, 15.
Manuel Goy Sánchez, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al regimiento de La Lealtad, 30.
Lucas Hidalgo Clo, del regimiento de La Lealtad, 30, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
Francisco Sánchez Yáñez, ascendido, del regimiento de Burgos, 36, al de la Reina, 2.
Gumersindo Fernández González, ascendido, del regimiento de Castilla, 16, al mismo.

Sargentos

Felipe Latas Benedé, del regimiento del Serrallo, 69, al de Aragón, 21.
Juan Cosano Arroyo, del regimiento de Borbón, 17, al de Granada, 34.
Alejandro López Arroyo, del regimiento de Sicilia, 7, al de Melilla, 59.
Antonio López Aguilar, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al regimiento de Asia, 55.
Francisco Barber Pérez, del regimiento de Borbón, 17, al de Vizcaya, 51.
Eduardo Martínez Rodríguez, del regimiento de la Reina, 2, á las fuerzas de policía indígena de Larache.
Gonzalo Martín Coca, del regimiento de Covadonga, 40, á las fuerzas de policía indígena de Larache.
Inocencio Pérez San Casiano, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al regimiento de San Fernando, 11.
Ginés Delgado Romero, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, al regimiento de La Constitución, 29.
José Borda Paradelo, del regimiento de La Constitución, 29, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
Nicolás García Agundo, del regimiento de Saboya, 6, al de Cantabria, 39.
Ernesto Ozcoz Monreal, del regimiento de Cantabria, 39, al de Saboya, 6.
José Otanda Martínez, del regimiento de la Princesa, 4, al de Ceriñola, 42.

Eulalio Cabañero Bueno, del regimiento de Ceriñola, 42, al de la Princesa, 4.
 Rafael Sánchez Delgado, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al regimiento de Alava, 56.
 José Rodríguez Leal, del regimiento de Alava, 56, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 Francisco Torralba Roca, del regimiento de Saboya, 6, al de San Quintín, 47.
 Mariano Bustamante Velasco, del regimiento de San Quintín, 47, al de Saboya, 6.
 José Vila Godoy, del regimiento de Cantabria, 39, al de San Marcial, 44.
 Filomeno Martín Cano, del regimiento de San Marcial, 44, al de Cantabria, 39.
 Marcelino Martínez Ron, del regimiento de Sevilla, 33, al de Tetuán, 45.
 Damiano Contreras Ubeda, del regimiento de Tetuán, 45, al de Sevilla, 33.
 Augusto Soler Darded, del regimiento de Luchana, 28, al de Africa, 68.
 Asensio Fernández García, del regimiento de Africa, 68, al de Luchana, 28.
 Ernesto Argüelles Tejedor, del regimiento de Vad-Ras, 50, al de Isabel II, 32.
 Juan Espín Herrera, del regimiento de Córdoba, 10, al de Granada, 34.
 Cristóbal Pozo Vázquez, del regimiento de Granada, 34, á la brigada disciplinaria.
 Joaquín Maurera Chacón, de la brigada disciplinaria, al regimiento de Granada, 34.
 Antonio Cánovas Serrano del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de La Lealtad, 30.
 Mateo Herrera Merino, del regimiento de La Lealtad, 30, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
 Enrique Lozano Sierra, del regimiento de la Princesa, 4, al de Soria, 9.
 Juan Pérez Basilio, del regimiento de Soria, 9, al de la Princesa, 4.
 Manuel Gallego González, del regimiento de León, 38, al batallón Cazadores de Las Navas, 10.
 Ramón Carroño Gracia, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, al regimiento de León, 38.
 Manuel Valle de Barrio, del regimiento de América, 14, al de Covadonga, 40.
 Constantino Serrano Martínez, del regimiento de Covadonga, 40, al de América, 14.
 Heliodoro Bertoneu Cruzado, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Menorca, 70.
 Vicente Vicens Pallarés, del regimiento de Menorca, 70, al de Guadalajara, 20.
 José Sureda Viñas, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
 Enrique Peñaranda Valverde, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al regimiento de San Fernando, 11.
 Rafael Mateos Vadillo, del regimiento del Serrallo, 69, á las fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3.
 Miguel Aixalá Charles, del regimiento de Ceriñola, 42, al de la Albuera, 26.
 José Lorenzo Sequerra, del regimiento de la Albuera, 26, al de Ceriñola, 42.
 Eusebio García Martínez, del regimiento de Castilla, 16, al de Covadonga, 40.
 José Falcón García, del regimiento de Covadonga, 40, al de Castilla, 16.
 Fidel Pascual Palacios, del regimiento de Gazellano, 43, al de Vad-Ras, 50.
 Rafael Toribio Carrascal, del regimiento de Vad-Ras, 50, al de Gazellano, 43.
 Desáreo Benito Marín, del regimiento de Vad-Ras, 50, al de La Lealtad, 30.
 Eduardo Sopena Echezárraga, del regimiento de La Lealtad, 30, al de Vad-Ras, 50.

Madrid 21 de marzo de 1916.—Luque.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva gratuita D. Luis Prieto Sáez, en súplica de que se le abone el 10 por 100 de sus haberes de sueldo de los meses de enero á abril de 1913, ambos inclusive, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, en analogía con lo resuelto por real orden de 24 de septiembre de 1914 (D. O. núm. 215), debiendo ser reclamados los mencionados devengos, si ya no lo hubiesen sido, por el regimiento Infantería del Rey núm. 1, á que perteneció el interesado en aquellos meses, con la limitación del sueldo de segundo teniente y en la forma establecida por la real orden de 14 de diciembre de 1911 (C. L. núm. 247). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que por dicho cuerpo perciba los referidos devengos el solicitante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los profesores segundos del cuerpo de Equitación Militar D. Antonio Cañero Basña, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, y D. Francisco Cubertoret García, del grupo de Caballería de Larache, cambien, respectivamente, de destino, con arreglo á lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique á continuación la relación nominal de las clases de tropa del arma de Caballería acogidas y comprendidas en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), clasificadas por la Junta Central de enganches y reenganches en los periodos de reenganche establecidos en dicha ley, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 19 de octubre de 1914 (D. O. núm. 235), la cual da principio con el sargento Ambrosio Juarranz García y termina con el de igual clase Mariano Clemente Palacios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

CUERPOS Ó DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en que se le clasificó en la actualidad	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIO						Observaciones
							A BRIGADA			A SUBOFICIAL			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Lanc. del Príncipe, 3.º	Sargento	Ambrosio Juarranz García	2.º	25	febrero.	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Farnesio, 5.º	Brigada	Darío Rodríguez Delgado	2.º	1	septbre.	1915	1	nobre.	1915	»	»	»	
	Idem	Aniano Orondo	3.º	2	marzo..	1916	1	mayo.	1913	»	»	»	
Idem de España, 7.º	Sargento	Sergio Rivero García	2.º	25	febrero.	1916	»	»	»	»	»	»	
	Cabo	Nicolás Carpintero Pérez	1.º	6	marzo..	1916	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Brigada	Mariano Cuello Arnal	2.º	25	febrero.	1916	1	julio .	1914	»	»	»	
	Sargento	Joaquín Jiménez Suárez	1.º	7	marzo..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem Drag. Montesa, 10.º	Idem	Enrique Jiménez García	1.º	7	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Saturnino Cuello Arnal	1.º	7	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Juan Camarasa Boigues	1.º	7	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Numancia, 11.º	Brigada	D. Leocadio López Lucas	2.º	25	febrero	1916	1	julio..	1914	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Cabo	Julián Arjol Conde	1.º	7	marzo..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem Caz. de Lusitania, 12.º	Sargento	Francisco Blanco Iturralde	1.º	6	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Almansa, 13.º	Brigada	Julio Rodríguez Antonio	2.º	1	febrero.	1915	1	julio .	1914	»	»	»	
	Sarg. M.º banda.	Indalecio Díaz González	2.º	18	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
	Brigada	Pedro Martín Gómez	2.º	21	enero..	1916	1	julio..	1914	»	»	»	
	Sarg. M.º banda.	Anselmo Nájera García	3.º	1	febrero	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Alcántara, 14.º	Sargento	Antonio Gómez Ascusio	1.º	6	junio .	1915	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Cabo	José Esteban Sáenz	1.º	1	ocbre.	1915	»	»	»	»	»	»	Idem.
	Idem	José Vallarino Cumplido	1.º	4	marzo..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Talavera, 15.º	Sargento	Santos Ruiz Aguado	1.º	27	febrero.	1916	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Francisco Araujo Iglesias	2.º	25	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Albuera, 16.º	Idem	Eusebio Gómez Vallejo	2.º	28	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Tetuán, 17.º	Brigada	Isidro Molada Lacruz	3.º	6	marzo..	1916	1	mayo.	1913	»	»	»	
	Sargento	Juan Cánovas Martínez	1.º	8	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de los Castillejos, 18.º	Idem	Antonio Barcelona Ojados	1.º	7	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Antonio Martínez González	1.º	7	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Cabo	Francisco Tudela Hernández	1.º	8	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem Hús. de la Princesa, 19.º	Sargento	Francisco Navas Martín	1.º	21	enero..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Pavía, 20.º	Idem	Miguel Casamar Portales	2.º	1	marzo.	1916	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Indalecio Sáez de las Heras	1.º	7	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem Caz. de Alfonso XII, 21.º	Sarg. M.º banda.	Santiago Pinedo Molina	2.º	1	febrero.	1916	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Cabo	Miguel Millán Cruz	1.º	7	idem..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Victoria Eugenia, 22.º	Brigada	Santiago Cuevas Catalá	2.º	27	idem..	1916	1	julio..	1914	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Cabo	Pedro López Montoya	1.º	6	marzo..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Villarrobledo, 23.º	Brigada	Basilio Seco Carretero	2.º	22	febrero.	1916	1	enero.	1915	»	»	»	
	Idem	Ramón Muñoz Herrero	2.º	25	idem..	1916	1	julio..	1914	»	»	»	
	Idem	Paulino Arranz Prádena	3.º	1	abril..	1916	1	mayo.	1913	»	»	»	
Idem de Alfonso XIII, 24.º	Idem	Manuel Izquierdo Pedrón	2.º	25	febrero.	1916	1	julio.	1915	»	»	»	
	Idem	Francisco Murlanch Agudo	2.º	27	idem..	1916	1	agosto	1914	»	»	»	
	Sargento	Antonio Zabaleta Imaz	1.º	5	abril..	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de Galicia, 25.º	Sarg. M.º banda.	Narciso Escanero Navarro	2.º	1	marzo.	1916	»	»	»	»	»	»	
Idem de María Cristina, 27.º	Sargento	D. Fernando Hidalgo de Salcedo	1.º	1	dibre..	1915	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Higinio Alonso Pérez	1.º	8	enero..	1916	»	»	»	»	»	»	

CUERPOS Ó DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Período de reenganche en que se le clasifica en la actualidad.	FECHA de ingreso en su actual período de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIO						Observaciones
				Día	Mes	Año	A BRIGADA			A SUBOFICIAL			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Caz. de Taxdir, 29.º	Suboficial.....	D. Antonio Sanchez Méndez	3.º	14	mayo ..	1912	1	mayo.	1913	1	mayo.	1914	
	Cabo	José Zapero García	1.º	1	enero ..	1913	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Idem	D. Adolfo Pérez García	1.º	1	dicbre .	1915	»	»	»	»	»	»	Idem.
Escuadrón Caz. de Mallorca.	Idem	Antonio Covas Fullana	1.º	1	marzo .	1916	»	»	»	»	»	»	Idem.
Idem id. de Menorca	Brigada	Ramón Trespallé Palomera	3.º	5	idem...	1916	1	mayo.	1913	»	»	»	
Idem id. de Gran Canaria	Sargento.....	Federico Carrio García	2.º	29	febrero.	1916	»	»	»	»	»	»	
	Idem	José Arias López	2.º	25	idem ..	1916	»	»	»	»	»	»	
1.er Establ.º de remonta	Cabo	Francisco Pineda Bautista	2.º	25	idem...	1916	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,50 ptas.
	Idem	Pedro Almagro Navarro	2.º	25	idem...	1916	»	»	»	»	»	»	Idem
	Idem	Manuel Pastrana Fret	1.º	6	marzo..	1916	»	»	»	»	»	»	Idem de 0,25 idem.
	Brigada	Juan Santiago Puertas	3.º	5	idem...	1916	26	abril .	1913	»	»	»	
2.º idem id.	Cabo	Rafael Gómez Montilla	2.º	22	febrero	1916	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,50 ptas.
	Idem	Ricardo Santos Portal Zorrilla	2.º	25	idem...	1916	»	»	»	»	»	»	Idem.
	Idem	Amando Bejaramo Bautista	2.º	25	idem...	1916	»	»	»	»	»	»	Idem.
5.º Depósito de reserva	Idem	Antonio Anillo Marín	1.º	6	marzo..	1916	»	»	»	»	»	»	Idem de 0,25 idem.
Escuela de Equitación Mil.	Sargento.....	Gabino Huerta Renedo	1.º	6	idem...	1916	»	»	»	»	»	»	
Yeguada militar	Idem	Manuel Luque Obrero	2.º	1	febrero.	1916	»	»	»	»	»	»	
Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla número 1	Idem	Mariano Clemente Palacios	1.º	1	ocbre..	1915	»	»	»	»	»	»	

Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del actual, promovida por el capitán de Caballería, supernumerario sin sueldo en esa región, D. José Pinzón del Río, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, debiendo permanecer en su actual situación hasta que le corresponda colocación en activo, con arreglo á lo prescripto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Jesús Crespo Suárez y termina con don Miguel Lucena Márquez, pasen á las situaciones y destinos que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, séptima y octava regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Maestros de fábrica

D. Jesús Crespo Suárez, de primera clase, de la Fábrica de Trubia, á la Nacional de Toledo.
» Luis Fernández García, de segunda clase, de la Fábrica Nacional de Toledo, á la de Trubia.

Auxiliares de oficinas

D. Juan Caballero Rodríguez, principal, ascendido, de la Comandancia general de Artillería de la cuarta región, á la misma, de plantilla.
» Antonio Permach Peris, de primera clase, de este Ministerio, á la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, de plantilla.
» Nicolás Arias Carmona, de primera clase, en situación de excedente con todo el sueldo en la tercera región y prestando sus servicios en comisión en la Fábrica de pólvoras de Murcia, á la misma, de plantilla.
» Nazario Núñez y Núñez, de primera clase, ascendido, del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, á situación de excedente con todo el sueldo en la primera región, y prestando sus servicios en comisión en el citado colegio.
» Juan Velasco Ramos, de segunda clase, del Parque de La Coruña, á situación de excedente con todo el sueldo en la Comandancia general de Melilla, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo 12, art. 1.º de la sección cuarta del presupuesto actual, y la bonificación del 50 por 100 por el 10 único de la

sección doce, y prestando sus servicios en comisión en el Parque de la Comandancia de Artillería de dicha plaza.

D. José Pérez Figal, de segunda clase, en situación de excedente con todo el sueldo en la Comandancia general de Melilla, y prestando sus servicios en comisión en el Parque de la Comandancia de dicha plaza, al taller de precisión, laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, de plantilla.

» Mateo Cuesta Hernández, de segunda clase, ascendido, en situación de excedente con todo el sueldo en la Comandancia general de Melilla y prestando sus servicios en comisión en el Parque de la Comandancia de Artillería de dicha plaza, continúa en la misma situación y destino en comisión.

» Facundo Alonso Martínez, de tercera clase, del Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, á este Ministerio.

» Miguel Lucena Márquez, de tercera clase, ingresado por real orden de 8 del actual (D. O. número 58), á situación de excedente con todo el sueldo en la octava región, y prestando sus servicios en comisión en el Parque de La Coruña.

Madrid 19 de marzo de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de primera de la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra, Alfredo Sebastián Gómez, cause baja en dicho Centro y alta en el segundo regimiento montado de Artillería, como herrador de segunda clase, contratado, por haber sido elegido por la Junta económica de este cuerpo para ocupar la plaza que de la citada categoría existe vacante en el mismo; debiendo verificar su incorporación á la brevedad posible, á fin de realizar los tres meses de prácticas reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Emiliano Gallego Peña y termina con Manuel Arcas Fuentes, pasen á servir los destinos que en la misma se indican, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario; verificando su incorporación con toda urgencia los que pasan á servir destinos de Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Emiliano Gallego Peña, de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, á la de Melilla.
Germiniano Baldazo Abad, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al séptimo regimiento montado.

Antonio Pujante Sánchez, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al regimiento mixto de Ceuta.
Francisco Delgado Alvarez, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, á la de Cartagena.
Tomás López Martínez, de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, á la de Ceuta.
Juan Torres Cabrera, del 12.º regimiento montado de Artillería, al primero.
Manuel Arcas Fuentes, del primer regimiento montado de Artillería, al 12.º

Madrid 21 de marzo de 1916.—Luque.

~~~~~

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, con destino en la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Florencio Rodríguez Pardo, pase á ocupar la vacante que de la citada categoría existe en el primer regimiento montado de Artillería; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la segunda región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

~~~~~

MATERIAL DE ARTILLERIA

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Capitán general de la primera región dirigió á este Ministerio en 23 de noviembre último, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Artillería, se ha servido disponer que las recomposiciones que en lo sucesivo hayan de llevarse á cabo en los tableros declarados reglamentarios por real decreto de 15 de septiembre último (D. O. núm. 207), para preservar las tapas de los arzones del material de campaña mod. 1906, sean clasificadas como menores y llevadas á cabo por el personal obrero de los regimientos, con cargo á los fondos que para tales atenciones tienen consignados los mismos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

~~~~~

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, D. Francisco Español y Villasante, con destino en la Comandancia de Menorca, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esta región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

~~~~~

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Artillería, se ha servido disponer se modifiquen los artículos 25 del reglamento de ajustadores de Artillería, aprobado por real orden circular de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149) y 27 del de armeros del Ejército, aprobado por otra de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235), en el sentido de que serán objeto de contrato especial para su recomposición por los obreros ajustadores de Artillería y armeros del Ejército, todos aquellos efectos que no pertenezcan al material de guerra, dotaciones del personal y ganado de los regimientos ó propiedad de los mismos que éstos no efectúen por administración y puedan aquéllos ejecutar dentro de su especialidad en momentos desocupados, quedando obligados á hacer, sin retribución alguna, además de la de los efectos comprendidos en el art. 2.º del ya citado reglamento de ajustadores, la de todos aquellos que constituyen las dotaciones expresadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del actual, desempeñadas en el mes de enero próximo pasado, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Alvaro Arias de la Torre y concluye con D. Heriberto Rodríguez Brochero, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Príncipe, 3..	Capitán.....	D. Alvaro Arias de la Torre ..	10 y 11	Oviedo..	Málaga	Conducir reclutas á Málaga.....	16	enero.	1916	23	enero.	1916	8
Idem.....	2.º teniente..	» Martín Penche Martínez.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1916	23	idem.	1916	8
Idem.....	1.º teniente..	» Juan Toribio de Dios.....	24	Gijón...	Oviedo.....	Cobrar consignación del destacamento.....	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2
Idem.....	Médico 1.º ..	» Luis López Ortiz.....	10 y 11	Oviedo..	Gijón	Reconocer al carabinero Fernando López.....	25	idem.	1916	26	idem.	1916	2
Idem id. Isabel II, 32..	Otro 2.º	» Policarpo Toca Plaza.....	10 y 11	Valladolid	Astorga	Idem reclutas de la caja de Astorga.....	8	idem.	1916	15	idem.	1916	8
Idem.....	1.º teniente	» Eusebio Valle del Real.....	10 y 11	Idem....	Bilbao	Conducir reclutas.....	16	idem.	1916	19	idem.	1916	4
Idem.....	Capitán	» Antonio García Martínez.....	10 y 11	Idem....	Melilla	Idem.....	22	idem.	1916	31	idem.	1916	10
Idem.....	1.º teniente..	» Gonzalo Bellod Keller.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	22	idem.	1916	31	idem.	1916	10
Idem.....	2.º teniente..	» Rafael Serichol Ibáñez	10 y 11	Idem....	Larache	Idem id. é incorporarse á aquella plaza á los efectos de la R. O. de 11 enero (D. O. núm. 8)...	21	idem.	1916	31	idem.	1916	11
Idem.....	Capitán.....	» Saturnino Domínguez Díaz.....	10 y 11	Idem....	Ceuta	Conducir reclutas.....	22	idem.	1916	31	idem.	1916	10
Zona León, 44.....	1.º teniente..	» Fernando Díez Ordax.....	24	León....	Astorga	Idem caudales.....	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Reg. Inf. ^a Burgos, 36..	Brigada.....	Clemente Zapata Villanueva	16	Idem....	Madrid.....	Idem reclutas	15	idem.	1916	20	idem.	1916	6
Zona Valladolid, 45....	1.º teniente..	D. Eustaquio Herrero Escudero	24	Valladolid	Medina del Campo	Idem caudales..	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Idem Zamora, 46.....	Otro	» Benito Conde Enríquez	24	Toro....	Zamora.....	Idem.....	9	idem.	1916	9	idem.	1916	1
Idem Oviedo, 48.....	Capitán.....	» Juan Jiménez Ruiz.	10 y 11	Oviedo..	Madrid.....	Ejercer las funciones de defensor de un paisano sumariado, ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	18	idem.	1916	31	idem.	1916	14
Idem Gijón, 49.....	Otro	» Antonio Sánchez Paredes ..	10 y 11	Gijón...	Oviedo.....	Cobrar libramientos	12	idem.	1916	12	idem.	1916	1
Reg. Caz. Albuera, 16.º de Cab. ^a	Coronel	» Francisco de Francisco y Díaz	10 y 11	Salamanca	Madrid.....	Asistir como defensor en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	1	idem.	1916	20	idem.	1916	20
Idem.....	2.º teniente..	» Manuel González Ceballos ..	10 y 11	Idem....	Melilla	Instruir reclutas.....	22	idem.	1916	31	idem.	1916	10
Academia de Cab. ^a ...	Méd. mayor..	» Juan del Río Balaguer.....	10 y 11	Valladolid	Toro.....	Practicar reconocimiento á los reclutas de la caja de Toro.....	8	idem.	1916	15	idem.	1916	8
Colegio de Santiago...	Otro 1.º	» Joaquín González Alberdi ..	10 y 11	Idem....	Medina del Campo	Reconocer los reclutas incorporados á caja.....	9	idem.	1916	14	idem.	1916	6
6.º reg. montado Art. ^a ..	1.º teniente..	» Antonio Areñas Molina	10 y 11	Idem....	Melilla	Instruir reclutas.....	22	idem.	1916	31	idem.	1916	10
Com. ^a Ings. Valladolid.	T. coronel ..	» Adolfo del Valle y Pérez ..	10 y 11	Idem....	León.....	Estudiar la construcción de un pozo artesiano en el edificio de San Marcos, ocupado por el 4.º depósito de caballos sementales.....	10	idem.	1916	18	idem.	1916	9

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Fáb.ª de armas Oviedo	Méd. mayor.	D. Francisco Escapa Bravo...	10 y 11	Oviedo..	Pravia.....	Practicar el reconocimiento de los reclutas de la caja de Pravia.....	9	enero.	1916	14	enero.	1916	6
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	León.....	Vocal de la comisión mixta de la provincia de León	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2
Fábrica de Trubia....	Méd. mayor.	D. Manuel Pérez Martorell....	10 y 11	Trubia..	Cangas de Onís.....	Reconocer reclutas.....	9	idem.	1916	13	idem.	1916	5
Idem.....	Otro 1.º....	» Saulo Casado Velázquez....	10 y 11	Idem....	Oviedo.....	Asistir á la comisión mixta de reclutamiento.....	24	idem.	1916	25	idem.	1916	2
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1916	31	idem.	1916	4
Intendencia militar...	Oficial 1.º....	D. Cirilo Junco López.....	10 y 11	Oviedo..	San Juan de Nieva.....	Hacer entrega de material de guerra y presenciar el embarque del mismo	5	idem.	1916	7	idem.	1916	3
Idem.....	Mayor.....	» Félix Fernández Sáinz.....	10 y 11	Salamanca	Béjar.....	Otorgar convenio de alumbrado eléctrico á los edificios militares.....	7	idem.	1916	9	idem.	1916	3
Idem.....	Oficial 2.º....	» Santiago Caja Alegret.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	7	idem.	1916	9	idem.	1916	3
Idem.....	Otro 3.º....	» Edmundo Pérez Iñigo y Delgado.....	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo.....	Confeccionar y suministrar un rancho á los reclutas en marcha.....	14	idem.	1916	17	idem.	1916	4
Idem.....	Mayor.....	» Alfredo Abelaida Alemán....	10 y 11	León...	Oviedo, Trubia y Gijón...	Formar parte de la Junta de reconocimiento de artículos de suministro y revistar los servicios administrativos.....	24	idem.	1916	30	idem.	1916	7
Sanidad militar.....	Méd. provis.	» Vicente Andrés Bueno.....	10 y 11	Valladolid	Ciudad Rodrigo.....	Reconocer reclutas á su concentración en caja	9	idem.	1916	14	idem.	1916	6
Idem.....	Méd. mayor.	» Eulogio del Valle Serrano..	10 y 11	Idem....	Zamora.....	Asistir como vocal á la sesión que celebró la comisión mixta de reclutamiento el día 22.	21	idem.	1916	23	idem.	1916	3
							4	idem.	1916	4	idem.	1916	1
							5	idem.	1916	5	idem.	1916	1
							8	idem.	1916	8	idem.	1916	1
							10	idem.	1916	10	idem.	1916	1
							14	idem.	1916	14	idem.	1916	1
Intervención militar...	C.º guerra 1.ª	» Heriberto Rodríguez Brochero y del Río.....	10 y 11	Oviedo..	Gijón y Trubia.....	Pasar la revista de comisario ó intervenir todos los servicios militares ..	17	idem.	1916	17	idem.	1916	1
							18	idem.	1916	18	idem.	1916	1
							20	idem.	1916	20	idem.	1916	1
							21	idem.	1916	21	idem.	1916	1
							24	idem.	1916	24	idem.	1916	1
							26	idem.	1916	26	idem.	1916	1
							29	idem.	1916	29	idem.	1916	1

Madrid 28 de febrero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 25 de febrero próximo pasado, desempeñadas en el mes de enero último por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Manuel Fer-

nández Oliva y concluye con D. Juan Mora Soto, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimien-

to y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atributos del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Tenerife, 64.	1.º teniente.	D. Manuel Fernández Oliva...	10 y 11	Sta. Cruz de Tenerife	Arona.....	Presenciar operaciones de quintas como delegado Autoridad militar.....	23	enero.	1916	31	enero.	1916	9
Idem.....	Otro.....	» Adolfo Erenas Armas.....	10 y 11	Idem...	Fasnía.....	Idem.....	23	idem.	1916	31	idem.	1916	9
Idem id. Orotava, 65.	2.º teniente.	» Manuel Fresno Urzay.....	10 y 11	Orotava	Sta. Cruz de Tenerife.....	Cobrar libramientos.....	25	idem.	1916	28	idem.	1916	4
Bón. Caz. La Palma, 20.	1.º teniente.	» Baltasar Gómez Navarro...	10 y 11	Sta. Cruz Palma	Idem.....	Idem.....	22	idem.	1916	30	idem.	1916	9
Bón. Gomera Hierro, 23	Otro.....	» Domingo Lazco Izco.....	10 y 11	S. Sebastián Gomera	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1916	31	idem.	1916	11
Idem.....	2.º teniente.	» Fernando Ayala Pons.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1916	5	idem.	1916	5
Idem.....	T. coronel..	» Juan Perelló Sacristá.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Extraer caballo para su servicio.....	22	idem.	1916	27	idem.	1916	6
Reg. Inf. ^a Guía, 67....	2.º teniente.	» Arsenio Fernández Serrano.	24	Las Palmas	Guía.....	Conducir caudales.....	24	idem.	1916	26	idem.	1916	3
Bón. Caz. Lanzarote, 21	Otro.....	» Luis Gutiérrez Fernández..	10 y 11	Arecife	Las Palmas.....	Cobrar libramientos.....	26	idem.	1916	30	idem.	1916	5
Idem id. Fuerteventura, 22.....	1.º teniente.	» Secundino Rodríguez González.....	10 y 11	Puerto Cabras	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1914	30	idem.	1916	5
C. ^a Art. ^a Gran Canaria.	Otro.....	» Juan Mora Soto.....	10 y 11	Haría	Arrecife.....	Idem.....	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2

Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los oficiales primeros de Intendencia D. Augusto Isern Gisbert, D. José García Restrebada y D. José Sarmiento Lazuen, que se hallan destinados en la Intendencia general, Comandancia de Intendencia de campaña de Melilla y Academia del citado cuerpo, respectivamente, debiendo percibir dicho devengo desde 1.º de abril próximo, según previene la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores General en Jefe del Ejército de España en África y Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sanitario de segunda de la octava compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar Jorge Pérez Blanco, pase destinado á la sexta compañía de dicha brigada, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 30 de abril de 1894 (C. L. número 117), debiendo causar efectos el alta y baja en la revista de comisario del próximo mes de abril.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en escrito de 17 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Rafael Comas Vilar, destinado en el hospital de esa capital, preste sus servicios en comisión en el de Archena durante la primera temporada de baños, que empezará el día 1.º de abril próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona al subinspector veterinario de segunda clase D. Eusebio Conti Montes, jefe de Veterinaria militar de esa región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 5 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin

del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TRIBUNALES DE EXAMENES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, constituyan el tribunal que ha de juzgar los exámenes que para cubrir ocho plazas de mozos de laboratorios y farmacias se efectuarán el día 3 de abril próximo, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

*Relación que se cita***Farmacéutico mayor**

D. Ciro Benito del Caño, jefe de la farmacia militar núm. 5.

Farmacéuticos primeros

D. Joaquín Más Guindal, de la farmacia militar número 3.

» Enrique Fernández de Rojas y Cedrún, de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

» Alfonso Aldeanueva y Monje, de la farmacia militar núm. 2.

Farmacéutico segundo

D. Heliodoro Fernández Rojo, de la farmacia militar núm. 1.

Madrid 21 de marzo de 1916.—Luque.

Seccion de Justicia y asuntos generales**BAJAS**

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en escrito de 7 del mes actual, referente al coronel de Caballería D. Miguel Garcés de Marcilla, dando cuenta de no haberse presentado en su destino; teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo tercero del art. 285 del código de Justicia militar, y con arreglo á la real orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer la baja en el Ejército del expresado coronel, sin perjuicio del resultado del procedimiento que se le siga si se presentase ó fuese habido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo á lo que determina el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en el término de un mes, á partir de esta fecha, tenga lugar el correspondiente concurso, con objeto de desempeñar la suplencia de la segunda clase de tercer año (Química y Explosivos, Ferrocarriles, Telegrafía y Puentes). Los que deseen tomar parte en el referido concurso deben promover sus instancias acompañadas de la hoja de servicios y hechos y de los documentos justificativos de su aptitud, que serán dirigidas directamente á este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos ó dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59); y consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si tienen cumplido el tiempo de permanencia.

De real orden lo digo á V. El para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. El muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor. . .

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar jefe, á las inmediatas órdenes del Auditor general de la cuarta región D. Francisco Cervantes y Salas, al Auditor de brigada D. Angel de Noriega y Verdú, que por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 57) se dispuso quedara en situación de excedente en la primera región.

De real orden lo digo á V. El para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. El muchos años. Madrid 20 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones. . .

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), los cabos é individuos de banda que se expresan en la siguiente relación, se les promueve, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, al empleo inmediato; teniendo lugar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear

Señor. . .

Relación que se cita

A sargento maestro de banda

Juan Sánchez Larrauri, del regimiento de Almansa, 18.

A cabos de cornetas

Quintín de la Paz González, del batallón Cazadores de La Palma, 20.

Feliciano Campos Lafalla, del regimiento de Galicia, 19.

Pascual Laminchar Pedroche, del regimiento de Ceriñola, 42.

Miguel Martín Sáez, del regimiento de Ceriñola, 42.

Domingo Castaño Gallego, del regimiento de Alava, 56.

Santos Atilano Villaverde, del regimiento de San Marcial, 44.

A cabos de tambores

Antonio Arjona Ortiz, del regimiento de Borbón, 17.

Jesús Balo Miramón, del regimiento de Sevilla, 33.

Mariano Sierra Barcelona, del regimiento de Gerona, 22.

Estanislao García Blázquez, del regimiento de León, 38.

Federico Muñoz Esteban, del regimiento de Covadonga, 40.

Joaquín González González, del regimiento de León, 38.

Eduardo Tinoco Rosas, del regimiento de Gravclinas, 41.

Madrid 21 de marzo de 1916.—Alvear.

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el personal de banda comprendido en la siguiente relación, que empieza con Juan Sánchez Larrauri y termina con Domingo Maluenda Martínez, pasará á servir los destinos que en la misma se indican; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 21 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear

Señor. . .

Relación que se cita

Sargentos maestros de banda

Juan Sánchez Larrauri, ascendido, del regimiento de Almansa, 18, al del Príncipe, 3.

Antonio Expósito Expósito, del regimiento de Covadonga, 40, al batallón Cazadores de Reus, 16.

José Chacón Alvarez, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Covadonga, 40.

Vicente Pardo Vives, del regimiento de Guía, 67, al de Bailén, 24.

Galo Muro Benito, del regimiento de Bailén, 24, al de Guía, 67.

Cabos de cornetas

Quintín de la Paz González, ascendido, del batallón Cazadores de La Palma, 20, al regimiento de Las Palmas, 66.

Severiano Sánchez Ramírez, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al regimiento de Saboya, 6.

Antonio Hernández Urdáñez, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Cantabria, 39.

Pascual Laminchar Pedroche, ascendido, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.

Felipe Varela Alonso, del regimiento de Saboya, 6, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla, 1.

Santos Atilano Villaverde, ascendido, del regimiento de San Marcial, 44, al de Saboya, 6.

Domingo Castaño Gallego, ascendido, del regimiento de Alava, 56, al de Almansa, 18.
 Feliciano Campos Lafalla, ascendido, del regimiento de Galicia, 19, al de Guipúzcoa, 53.
 Miguel Martín Sáez, ascendido, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Figueras, 6.

Cabos de tambores

Federico Muñoz Esteban, ascendido, del regimiento de Covadonga, 40, al de Saboya, 6.
 Natalio Alcocer Jiménez, del regimiento de Alcántara, 58, al de Vizcaya, 51.
 Miguel Aixá Aicart, del regimiento de Luchana, 28, al de Tetuán, 45.
 Antonio Oviedo Pérez, del regimiento de Alava, 56, al del Rey, 1.
 Antonio Arjona Ortiz, ascendido, del regimiento de Borbón, 17, al mismo.
 Enrique Viñas Echaury, del regimiento de Orotava, 65, al de Las Palmas, 66.
 Jesús Balo Miramón, ascendido, del regimiento de Sevilla, 33, al de Pavía, 48.
 Estanislao García Blázquez, ascendido, del regimiento de León, 38, al de Luchana, 28.
 Eduardo Tinoco Rosas, ascendido, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Orotava, 65.
 Joaquín González González, ascendido, del regimiento de León, 38, al de Alava, 56.
 Mariano Sierra Barcelona, ascendido, del regimiento de Gerona, 22, al mismo.
 Domingo Maluenda Martínez, del regimiento de Gerona, 22, al de Alcántara, 58.

Madrid 21 de marzo de 1916.—Alvear.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el herrador de segunda clase, con destino en el regimiento Infantería de Extremadura núm. 16, Luis Castellar Santotomás, pase á ocupar la vacante que de la citada categoría existe en el 11.º regimiento montado de Artillería, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,

Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero filiado de la segunda sección de obreros Manuel Manzanet Carazo, de oficio guarnicionero, pasa á prestar sus servicios, en concepto de destacado, al Parque regional de Artillería de Madrid.
 Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,

Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero filiado de segunda clase, de oficio ayudante de maquinista, Juan Saborido Manén, perteneciente al pelotón de obreros afecto á la Comandancia de Artillería de Ceuta, pasa á prestar sus servicios, en concepto de destacado, al hospital militar de Tetuán, como encargado del manejo de la estufa de desinfección y del motor del gabinete radiográfico del mismo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,

Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA